

que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 1 de julio de 1998.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—36.940.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Pontevedra, contra don Andrés Viqueira Varela y doña Balbina Gómez Miramontes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1500-17-035296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Sita en el lugar de Fafián, en la parroquia de Trasmonte (Oroso), parcela a labradío al sitio de Decoita. De una superficie de 16 áreas 32 centiáreas, igual a 2 ferrados 13 cuartillos 1 tercio. Linda: Norte, más de Pedro Viqueira Boquete; sur, termina en punta aguda en el camino nuevo de concentración; este, con 66 metros, nuevo camino de concentración, y oeste, con 56,30 metros, nuevo camino de concentración. Sobre esta finca se encuentra construida una casa de tipo unifamiliar, de planta baja y piso, con una superficie por planta, aproximada, de unos 110 metros cuadrados. Valoración 9.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—36.933.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra número 110/1995, sobre quiebra voluntaria de la sociedad anónima laboral «Los Mellis, Sociedad Anónima Laboral», representada por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, siendo los Síndicos de dicha Quiebra don Javier Artalejo Roldán y doña Cristina Gutiérrez Gómez y Comisario de la misma don Manuel Antonio Segovia Adanero, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas; en caso de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; en la segunda, en su caso, el mismo rebajado el 25 por 100, y la tercera, si se llegase a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en sucursal Banco Bilbao Vizcaya, Segovia, cuenta número 3914-53-0110/95).

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, a cuyo fin se hace saber que en la tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, sin admitirse después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Se advierte que los títulos de propiedad han sido presentados o suplidos en autos.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Novena.—Queda a salvo el derecho del autor de pedir la adjudicación o la administración del bien subastado, en los supuestos y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Décima.—En todo lo demás se estará a lo previsto en los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Bien que se subasta y su avalúo

El 50 por 100 (la mitad) de la siguiente finca urbana:

Parcela de terreno, antes tierra, en el término municipal de La Lastrilla (Segovia), al sitio del Charcón, hoy carretera de Valladolid, sin número, de

superficie 1.000 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera de León, hoy de Valladolid; sur y oeste, resto de la finca matriz de la que se segregó, de don Martín Sanz Hernanz, y además por el sur, finca de don Atilano Santa Teresa, y por el este, con dicha finca de don Atilano Santa Teresa.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Segovia, en el tomo 2.987, libro 28, folio 21, finca número 2.428, inscripción primera.

Tasada, a efectos de su primera subasta el 50 por 100 (la mitad) de dicha finca, en la cantidad de 8.064.887 pesetas.

Se hace constar que la totalidad de dicha finca ha sido tasada en 16.129.773 pesetas conforme consta en el informe de tasación obrante en los autos.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Segovia a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—37.383.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 961/1995-1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Serrano Macareno, don José Serrano Landauro y doña Ángeles Macareno Gálvez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.17.096195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.